



Instituto Nuestra Señora del Huerto A-326
Avda. Mosconi 3022 (1419) .CA.B.A.

<http://www.huertomosconi.edu.ar>

Mail Nivel Inicial y Primario: inicialyprimaria@huertomosconi.edu.ar

Mail Nivel Secundario: nivelmedio@huertomosconi.edu.ar

Mail de Administración: administracion.aranceles@huertomosconi.edu.ar

LA ENTREGA DEL CONTRATO EDUCATIVO FIRMADO, ES INDISPENSABLE PARA EFECTIVIZAR LA MATRICULACIÓN 2025.

ENTREGAR FIRMADO EN EL INSTITUTO (en cada hoja y al final) , A DOCENTES Y PRECEPTORES HASTA EL **20 DE DICIEMBRE DE 2024**.

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO:

.....

SALA/GRADO/AÑO:

.....2025

IDEARIO

Nuestra Señora del Huerto es un colegio católico con un fuerte vínculo mariano hacia Nuestra Señora del Huerto. Fundado por San Antonio María Gianelli, pregonero de la Pedagogía basada en el amor, quien exhorta a todos los miembros de la Comunidad del colegio, a vivir y a educar en este valor.

La Educación es una tarea compartida entre la Familia y la Institución. Este Contrato explicita los valores, propuestas pedagógicas que el Instituto Nuestra Señora del Huerto brindará a sus hijos. Por tal motivo al firmarlo ustedes, como familia, adhieren a los lineamientos establecidos.

Equipo de Conducción:

Representante Legal: Prof. Dr. Gerardo A.Suárez.

Apoderada Legal: Lic. Cecilia Salomón.

Rectora de Nivel Medio: Prof. María Julia Figueroa.
Secretaria de Nivel Medio: Prof. Alejandra Di Libero.
Directora de Nivel Inicial y Primario: Lic. Evelyn Vizio.
Secretaria de Nivel Inicial y Primario: Prof. Gisela Aguayo.
Secretaria Administrativa: Marcela S. Baldelli.

EL COLEGIO:

- Ofrece una formación integral del alumno, según una cosmovisión cristiana del hombre, de la vida y del mundo, propiciando vivencias de fe significativas para nuestra comunidad. Impulsados por el Espíritu Santo buscamos construir una comunidad que sea Testigo del Amor de Dios.
- Fomenta el crecimiento de las dimensiones ética y trascendente de la persona, acentuando los valores de la familia, el respeto por la vida en todas sus dimensiones y etapas, desde la concepción hasta la ancianidad; la libertad con un alto sentido de responsabilidad en la construcción del bien común; el sentido crítico y la creatividad, la participación comprometida con su entorno y la solidaridad siempre atenta con los más necesitados; la convivencia armónica, en fraternidad, alegría y paz; desde un acompañamiento personalizado a cada realidad.
- Es académicamente exigente brindando una educación de calidad en un clima de colaboración y apertura, respetando las posibilidades de cada alumno, guiándolos para potenciar sus aptitudes, físicas, afectivas, sociales, intelectuales y espirituales, con el objetivo de descubrir y valorar su Misión Personal.
- Se enraíza en la realidad cultural, social y humana de la Ciudad de Buenos Aires, descubriendo y valorando sus características propias.
- Bajo la guía de Nuestra Madre, la Virgen María, buscamos formar hombres nuevos que construyan la Nueva Comunidad, con su testimonio de amor al Evangelio y a la Iglesia.
- La familia es fundamental en este vínculo pedagógico que se establece con el colegio, para construir la Comunidad Educativa.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Compromiso manifiesto de adhesión al Ideario.
- Conocimiento y cumplimiento del Reglamento Interno propio de cada nivel.
- Aceptación de la corresponsabilidad de la familia en la educación de los hijos en armonía con el proyecto de nuestro colegio.
- Aprobación del curso o grado anterior al que se inscribe.
- El Instituto Nuestra Señora del Huerto, se reserva el DERECHO de reinscribir, a los alumnos que hayan cursado el año anterior en el mismo.
- La elección de la Institución por parte del alumno y su familia, implica la adhesión y compromiso con su formación cristiana.
- Presentación de la documentación completa, en tiempo y forma.

Respecto de los Padres y/o tutores: Reglas generales:

Siendo la matriculación un acto voluntario expresado por los padres/tutores y/o responsables, el Colegio requiere de ellos una participación real y el compromiso de estar presentes en la formación de sus hijos, por medio de los siguientes actos:

- Conocer y asumir los lineamientos del Ideario, el Proyecto Educativo y el Perfil del egresado.
- Adherir a la formación religiosa y pastoral que el Colegio propone.

- Atender a la salud psico-física de los hijos, ofreciéndoles condiciones favorables para el trabajo intelectual, estimulando el orden, la perseverancia y el cultivo de los valores, antes enunciados.
- Asumir la responsabilidad de los actos de sus hijos y representarlos frente a las autoridades del Colegio, aún en caso de los mayores de 18 años.
- Hacerse cargo puntualmente de las obligaciones pedagógicas, económicas y administrativas, asumidas con el Colegio.
- Dialogar y comunicarse con el equipo docente, de orientación escolar y el equipo de conducción institucional (directivos), para lograr un acompañamiento conjunto en la educación de sus hijos.
- Respetar los canales de comunicación establecidos para solicitar entrevistas con el personal docente y/o administrativo. Primero redactar un e-mail (única vía con el sector de administración) o nota (a través del Cuaderno de Comunicaciones) y esperar la respuesta por correo o por el cuaderno, para acordar el encuentro.
- Establecer y fortalecer los vínculos con el colegio asistiendo a citaciones particulares, reuniones, encuentros, actos, celebraciones religiosas, convivencias y jornadas de formación. Es fundamental acrecentar el vínculo entre la familia y el colegio para fortalecer la formación integral de sus hijos. Por tal motivo les pedimos mantener una comunicación fluida y respetuosa.

Reglas específicas:

- La educación es un DERECHO por tanto las familias deben garantizar la asistencia presencial de los alumnos a la escuela y respetar el régimen vigente de ASISTENCIA en cada nivel educativo, fehacientemente comunicado en el reglamento interno.
- Garantizar la asistencia regular de su hijo a la escuela, evitar por todos los medios posibles su ingreso fuera del horario establecido, teniendo en cuenta las consecuencias en cada nivel educativo, de las llegadas tardes o del retiro anticipado.
- Registrar las firmas de padre, madre, tutor y/o representante legal del alumno en el presente Contrato Educativo. Será la única firma que el Colegio aceptará en comunicaciones y justificativos.
- Complimentar y presentar los documentos escolares de sus hijos en tiempo y forma (ficha médica, Reglamento interno, boletines, autorizaciones, etc.)
- Velar por el estricto cumplimiento del uniforme fijado por la Institución, tanto para las tareas áulicas como para Educación Física. (Ver Uniforme) .
- El colegio tiene acuerdo **solamente** con la tienda: “Los Españoles” y solicitamos no comprar imitaciones, ya que no cumplen con el reglamento establecido para el UNIFORME.
- Cooperar con los preceptores, personal auxiliar, docentes y/o directivos en la adquisición de hábitos escolares, sociales y de higiene de su hijo.
- Dirigirse a las autoridades, docentes y personal del Instituto en forma apropiada, manteniendo el respeto, formalidad y cortesía.
- Informarse sobre la conducta, asistencia y rendimiento escolar de su hijo a través del Cuaderno de Comunicaciones, Libreta del alumno, mail, boletín y/o citaciones.
- Afrontar el costo de los daños ocasionados por su hijo en las instalaciones de la Institución.
- Comunicar los cambios de teléfonos, e-mails, domicilio, enfermedad, como así también todos aquellos que se produzcan a nivel personal o familiar en sus hijos/as y que hagan al normal desarrollo de los aprendizajes.
- Actuar en consonancia con las sugerencias sobre consultas con profesionales emanadas del Equipo de Orientación, en consenso con el Equipo de Conducción e informar dentro de los plazos acordados, sobre la evolución de los mismos.
- Respetar la Normativa para SALIDAS DIDÁCTICAS, CONVIVENCIAS, CAMPAMENTOS: presentar autorizaciones con 48 horas de anticipación, sin la cual no podrán asistir a la misma.
- El calendario escolar contempla un receso escolar en invierno (semanas del mes de julio) y vacaciones de verano, por lo que la institución solicita a las familias realizar viajes

recreativos en esas fechas y evitar interrupciones a lo largo del ciclo escolar que afectan el rendimiento de los alumnos, teniendo que solicitar todo lo trabajado en clase, ponerse al día, rendir y dar cuenta de lo aprendido

- Ayudar a sus hijos a modificar sus actitudes, si estos han merecido un llamado de atención desde el instituto.
- Participar de la pastoral del instituto en forma activa y constructiva.
- Fomentar en los hijos la valoración de una educación de calidad, factor imprescindible en la formación de la persona e instrumento para continuar estudios superiores y desempeñarse en el mundo laboral.
- Ayudar a sus hijos en el cumplimiento de las Normas de Convivencia y Reglamento Interno.
- Confiar y apostar a la relación familia-escuela para favorecer la educación de los hijos/alumnos.
- Arbitrar los medios para que sea el diálogo el modo de resolver los conflictos.
- Los boletines deben ser reintegrados a la escuela firmados por los padres/adultos responsables antes de las 72 horas.
- En el caso que los padres/adultos responsables se encuentren ausentes por viaje deben notificar a las autoridades el adulto responsable que quedará a cargo del menor.

Por favor leer con atención las Normas de Convivencia y Reglamento Interno de cada nivel educativo para profundizar las **reglas específicas**.

Respecto de los Alumnos

Reglas Generales

Siendo los alumnos protagonistas de su propio proyecto personal mediante el estudio y el esfuerzo constante, se comprometen a:

- Estar dispuestos a recorrer un itinerario de crecimiento en la fe, cultivando las cualidades que ayudan a su formación integral como persona, en adhesión a las enseñanzas de la Iglesia católica, cultivando un creciente vínculo a Cristo y a la Virgen del Huerto
- Respetar la vida, la dignidad de la persona, la familia, la Patria y la Institución.
- Ser coherentes con los principios de la Institución y los valores que ella propone.
- Contribuir a la buena convivencia escolar, manteniendo el respeto hacia adultos y compañeros; tanto dentro de la Institución como fuera de ella.
- Estudiar y esforzarse por conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y posibilidades.
- Presentar en tiempo y forma toda la documentación requerida (cuaderno de comunicaciones, Libreta del alumno, circulares, boletines, autorizaciones, etc.).
- Respetar y cumplir las disposiciones acerca de horarios, presentación personal, uso de uniforme y/o distintivos oficiales del Instituto.
- Cuidar las instalaciones, mobiliario y material didáctico del Colegio.

Reglas Específicas

- Respetar a todos los miembros y actividades de la Comunidad Educativa dentro y fuera del Instituto, dirigiéndose en forma respetuosa y cordial.
- Respetar los símbolos nacionales en todo momento, dentro y fuera de la Institución.
- Participar con respeto de los actos y celebraciones religiosas.
- Los abanderados deben participar siempre que se los requiera con uniforme reglamentario
- En horas de clase los alumnos no podrán salir del aula, ni desplazarse por las instalaciones, sin previa autorización docente.
- Utilizar con cuidado las escaleras, desplazándose sin correr y sin atropellar a los demás.
- La realización de trámites administrativos en Secretaría o Administración no se podrá hacer en horas de clase.

- En consonancia con la normativa vigente ([Resolución N.º 2024-2075-GCABA-MEDGC](https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-MEDGC-MEDGC-2075-24-ANX.pdf)) y <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-MEDGC-MEDGC-2075-24-ANX.pdf> no está permitido el uso del celular en el colegio. La excepción será sólo en hora de clases, donde el docente lo requiera como recurso y únicamente para el nivel medio. No puede usarse en recreos, actividades extraprogramáticas, en momentos de cambio de actividad o para comunicarse con personas que estén fuera de la institución. **En caso de urgencia, el teléfono del Colegio (4571-7584), será la única vía de comunicación a través de Secretaría (Nivel Medio: Prof. Alejandra Di Libero, Nivel Inicial y Primaria: Prof. Gisela Aguayo).**

- Tampoco está permitido el uso de cámaras fotográficas, Ipod, parlantes, etc., dentro de la Institución. En caso que esto ocurriese el aparato será retenido en Rectoría o Dirección.

- Entendemos que el uso de la tecnología facilita espacios de comunicación fuera de la Institución, entre nuestros alumnos. Sin embargo los comentarios y/o fotos inapropiadas, la exposición o abusos en el uso de las redes sociales, que perjudiquen la integridad o imagen de estudiantes, personal del colegio y/o nombre de la Institución, publicados en las redes sociales, o no, pero de las que la Institución tenga conocimiento; **serán considerados como falta grave y serán sancionados como tal.**

- Siempre deben traer el Cuaderno de Comunicaciones/ Libreta del alumno.. Toda extracción, agregado, borrado o adulteración realizados en los mismos u otros documentos formales del Colegio, será correspondientemente sancionado.
- Toda actividad educativa que implique la salida didáctica del alumno/a del establecimiento a cargo de docentes (campamentos, convivencias pastorales, excursiones, envío de delegaciones a diferentes actos, paseos, etc.), requiere la autorización de los padres, tutores y/o responsables. Por tal motivo deberán firmar y remitir la autorización correspondiente, en tiempo y forma para así garantizar la participación en las mismas. Las salidas y convivencias son de carácter obligatorio y con cómputo de inasistencia, ya que forman parte del proyecto pedagógico de la Institución. Los campamentos seguirán siendo optativos.
- Cuidar las computadoras: el alumno debe hacerse responsable de las mismas. En caso de dañarla, el costo del arreglo estará a cargo de las familias.
- Los alumnos son responsables de sus prendas de vestir y/o elementos de trabajo que utilicen. En portería, estarán las prendas o elementos perdidos. Al final de cada año todo lo que no sea reclamado se donará a las instituciones de Santa Victoria Este, Salta, de las comunidades wichis, aymará, tobas y otras.
- El Instituto no se responsabiliza por la pérdida o sustracción de objetos de valor (celular, joyas, dinero, Ipod, tablet, parlantes, etc.).
- Presentarse con el uniforme reglamentario completo. Respetar el largo establecido para las polleras y bermudas.
- Cuidar el aspecto personal, es decir pintura facial, ni uñas pintadas, con aros pequeños, sin tatuajes, collares o piercing, y condiciones normales del cabello, etc. Mantener la prolijidad y limpieza personal, en todos sus órdenes.
- Deberán dirigirse a sus pares evitando todo tipo de agresiones, violencias y groserías.

Por favor leer con atención el Reglamento Interno de cada nivel educativo para profundizar las reglas específicas.

HORARIOS

Nivel Medio:

Ingreso a la jornada oficial: 7.30hs.

Salida: 13.20hs (todos los días de 3° a 5° año)

12.40hs (una vez por semana: 1° y 2° año)

Educación física: En contraturno. Lunes y miércoles: Mujeres

Martes y jueves: Varones.

Nivel Primario:

Ingreso a la jornada oficial: 12.40hs
Pre-hora alumnos de 2° ciclo: 12.00hs
Salida:17.25hs

Jornada Extendida Optativa - Inspiración Montessori

Ingreso : 8.15hs o 10.00 hs
Salida: 12.00hs

Nivel Inicial:

Ingreso a la jornada oficial:12.40hs
Salida:16.25hs
Post hora, con talleres (optativo): 16.25 a 17.25hs

Jornada Extendida Optativa - Inspiración Montessori

Ingreso: 8.15hs o 10.00 hs
Salida:12.00 hs

El HORARIO forma parte del contrato educativo y asegura la calidad de formación integral que busca la Institución.

El incumplimiento (llegadas tardes, retiros anticipados, etc.) se computará como $\frac{1}{4}$, o $\frac{1}{2}$ o falta completa según la situación y consecuencia pedagógica. No se entregará el material trabajado...el alumno deberá solicitar a sus pares presentes, el material y completarlo para la clase siguiente. La familia será informada de las inasistencias por preceptores y docentes a través de los canales establecidos. Solicitamos colaboración de los padres, tutores, responsables del menor, en el cumplimiento del horario Institucional.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El Instituto realiza **en el mes de abril de cada Ciclo Lectivo, la preinscripción** para el ingreso a todos los niveles del mismo. Los/as hermanos/as de los alumnos/as revisten prioridad en la inscripción, siempre que no mediara ningún impedimento de orden administrativo/contable y/o de cumplimiento de Normativa Institucional.

En virtud de la particularidad de los distintos niveles, se informará por la Secretaría correspondiente los pasos a seguir que varían en: completar formularios, entrevistas, diagnóstico psicopedagógico, evaluación pedagógica, curso de nivelación, etc. En todos los casos deben respetarse las directivas de cada nivel en tiempo y forma.

Matrícula de inscripción anual 2025:

El importe total será actualizado a Normativa vigente para aplicar al Ciclo Lectivo 2025. Las cuotas de reserva de vacante se imputarán automáticamente al pago de matrícula, en la medida que se hubieran abonado la totalidad de las cuotas de reserva de vacante, satisfechos los requisitos establecidos en materia de admisión, siempre que no se adeuden cuotas de aranceles mensuales, de lo contrario, lo abonado se considerará como pago a cuenta de la deuda de aranceles.

El importe de la matrícula únicamente será devuelto, en caso de cambio de domicilio si se realizara antes del 31/01/2025.

ARANCELES MENSUALES: LOS AVISOS PARA PAGO SE ENVIARÁN A LOS MAILS DECLARADOS POR LOS ADULTOS RESPONSABLES ECONÓMICOS A CARGO DEL ALUMNO/A COMO DIRECCIONES LEGÍTIMAS.

Los importes de las cuotas que se indican en la presente, responden a los topes definidos en el 2024-262-Anexo II (DI-2024-44235595-GCABA-DGEGP), los cuales entrarán en vigencia a partir del 01/03/2025. Los mismos podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia, en fecha posterior a la presente comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los costos salariales (Decreto 2417/93). Los valores que se comunican servirán de base para el análisis del impacto del aumento salarial docente conforme al acuerdo paritario que se suscriba oportunamente. De igual modo, podrán trasladarse a los aranceles otros mayores costos y/o impuestos que graven directa o indirectamente el arancel, en la medida que las normas aplicables vigentes y las autoridades pertinentes lo permitan.

Conceptos	Nivel Inicial 2 y 3 Años	Nivel Inicial 4 y 5 Años	Nivel Primario 1° a 3° Grado	Nivel Primario 4° a 7° Grado	Nivel Medio 1° A 5° BEA
Cuota mensual Enseñanza Programática	\$ 62.240,00	\$ 62.240,00	\$ 62.240,00	\$ 62.240,00	\$ 70.491,00
Cuota mensual enseñanza Extraprogramática (A)	\$ 62.240,00	\$ 62.240,00	\$ 62.240,00	\$ 62.240,00	\$ 56.392,80
Protección Médica	\$ 2.070,00	\$ 2.070,00	\$ 2.070,00	\$ 2.070,00	\$ 2.070,00
Seguro	\$ 715,00	\$ 715,00	\$ 715,00	\$ 715,00	\$ 715,00
Cuota de Mantenimiento-Art.9 Dto. 2542/91	\$ 12.448,00	\$ 12.448,00	\$ 12.448,00	\$ 12.448,00	\$ 12.688,38
Ajuste redondeo	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 2,00	- \$ 2,18
Importe cuota mensual	\$ 139.715,00	\$ 139.715,00	\$ 139.715,00	\$ 139.715,00	\$ 142.355,00
Cantidad de cuotas mensuales de marzo a diciembre	10	10	10	10	10
Matricula 2025					
Matricula Alumnos Colegio /Nuevos	\$ 211.380,00	\$ 234.850,00	\$ 234.850,00	\$ 211.380,00	\$ 239.400,00
(B) Cuota Anual materiales para uso didáctico del alumno, a abonarse en diez (10) cuotas fijas de \$ 20.000.- c/u	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ -	\$ -	\$ -

Detalle de cuotas vigentes desde 01/03/2025, conforme a lo mencionado anteriormente:

A.-Módulos Extraprogramáticos Nivel Inicial

Sala 2 Años: 1 Catequesis - 2 Expresión Corporal - 1 Gabinete Psicopedagógico – 1 Taller Artes Plásticas

Sala 3 Años: 1 Catequesis – 1 Expresión Corporal - 1 Gabinete Psicopedagógico - 2 Inglés

Salas 4/5 Años: 1 Catequesis - 1 Gabinete Psicopedagógico -1 Informática - 2 Inglés

A.- Módulos Extraprogramáticos Nivel Primario

Primario 1º grado: 2 Catequesis – 1 Gabinete Psicopedagógico – 1 Informática - 1 Taller Pienso, creo y me muevo

Primario 2º y 3º Grado: 2 Catequesis - 2 Inglés - 1 Informática

Primario 4º a 7º Grado: 2 Catequesis - 1 Informática – 1 Gabinete Psicopedagógico – 1 Teatro en Inglés

A.- Módulos Extraprogramáticos Nivel Medio

MEDIO 1º BEA: 2 Informática- 2 Metodología de Estudio I

MEDIO 2º BEA: 2 Informática- 2 Metodología de Estudio II

MEDIO 3º BEA: 2 Formación Cristiana - 2 Planificación de Proyectos

MEDIO 4º BEA: 2 Formación Cristiana - 2 Actualidad Filosófico-social y Cultural

MEDIO 5º BEA: 2 Formación Cristiana – 2 Actualidad Político- cultural

B.-Cuota Anual Materiales Nivel Inicial: Se abonará en diez (10) cuotas fijas de \$ 20.000.- c/u

El vencimiento de las cuotas opera el día 07 (siete) de cada mes. Transcurrido el séptimo día (1er vencimiento), y hasta el segundo vencimiento, la cuota sufrirá el recargo correspondiente al interés resarcitorio diario establecido por la ARCA en concepto de gastos administrativos. Después del segundo vencimiento el responsable económico del alumno incurrirá en mora en el pago de los aranceles mensuales y a los mismos se los recargará mensualmente con la tasa de interés mensual establecida por la ARCA hasta su total cancelación.

Luego del 2do vencimiento fecha 15 de cada mes los pagos de aranceles deberán realizarse **únicamente** por transferencia/depósito bancario.

Las cuotas deben abonarse indefectiblemente por los siguientes medios de pago: Pago Fácil, Pago Mis Cuentas, o transferencia/depósito bancario en nuestra cuenta en BBVA. Los responsables acreditarán el pago de los aranceles en forma única con el envío del comprobante por mail a la casilla: administracion.aranceles@huertomosconi.edu.ar toda vez que la Institución lo requiera.

POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE REALIZA EL COBRO DE CUOTAS EN EL INSTITUTO

En caso de incumplimiento de la totalidad del pago de 3 (tres) aranceles mensuales facturados en forma consecutiva o alternada, será causal suficiente de pase de la deuda al Área Legal/Estudio Jurídico, facultando a la Institución a poner a disposición de los responsables el pase respectivo, conforme Ley N° 400.

En caso de existir deuda, todo importe abonado por los Responsables será imputado inicialmente a gastos administrativos/ intereses y luego al capital de los montos adeudados. La existencia de deuda por cualquier concepto resultará impedimento para realizar los pasos necesarios para la

Matriculación y/o Reserva de Vacante hasta haber saldado por completo cualquier deuda contraída.

El Instituto recibe un aporte del 80% de los sueldos de docentes de planta funcional, que no abarca la totalidad de los docentes que trabajan en el colegio, a la fecha del presente, representa el 45% de la nómina.

PAGO DE CAMPAMENTOS (de carácter optativo): Los aranceles deben estar al día al momento de realizar cualquier tipo de campamento, convivencia, etc. **LOS VALORES SE ABONARÁN EN LA CANTIDAD DE CUOTAS QUE SE INDIQUEN OPORTUNAMENTE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL CADA EVENTO**

Las familias que opten por el servicio de **JORNADA EXTENDIDA OPTATIVA asumen el compromiso que dicha actividad es de carácter/facturación anual**, tal como fuera indicado en el formulario de pre-inscripción que suscriben.

Las Familias de Nivel Inicial podrán optar por el Servicio de POST HORA conforme lo que se informe oportunamente.

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS (conforme con la reglamentación vigente)

Consideramos de gran importancia apoyar a las familias de aquellos/as alumnos/as que afrontan situaciones económicas de desventaja, de tal forma que dichos problemas no se conviertan en obstáculos para la continuidad de los estudios de dichos/as alumnos/as.

Asimismo, apostamos a que el otorgamiento de la misma, más allá de las obligaciones que impone la Ley, **promueva dedicación y responsabilidad en el estudio de los beneficiarios así como un mayor compromiso de los padres en el proceso educativo de sus hijos/as y la adhesión al ideario institucional**.

Recordamos que los trámites de solicitud de beca son independientes de los de Matriculación, por lo que éstos se deberán realizar de acuerdo a los términos establecidos y comunicados oportunamente.

Finalizado el Ciclo escolar el beneficio de la beca prescribe, por lo tanto, al no ser de otorgamiento automático, debe renovarse su solicitud anualmente tal como se indica y dentro de los plazos establecidos.

Pasos a cumplimentar para la solicitud:

- Solicitar la misma en la campaña que se realiza durante el mes de NOVIEMBRE de cada ciclo lectivo.
- Los formularios de solicitud de beca y la documentación respaldatoria deben ser presentados en tiempo y forma.
- Recibir la visita de la Trabajadora Social al domicilio declarado.
- Es condición para permanecer en este proceso que las Familias cumplan en tiempo y forma con las presentaciones (ya sea documentación, apertura para la visita social, entrevistas personales) que se les requiera
- Para tener acceso a la beca, la familia deberá tener al día el pago de cuotas y el arancel correspondiente a la matrícula.

Causales de pérdida del beneficio de beca en cualquier momento del año:

- Modificación de la situación socioeconómica de la familia no comunicada oportunamente a la Institución.
- Falsificación de los datos presentados como respaldatorios de la solicitud.
- Morosidad en el pago de las obligaciones correspondientes (cuota aranceles mensuales).
- Problemas disciplinarios de los becados.
- Falta de esfuerzo, dedicación y responsabilidad del becado en el aprendizaje o incumplimiento de la familia ante los requerimientos de la Institución.

HE LEÍDO EL CONTRATO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2025 DEL INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO-MOSCONI A-326, AL CUAL PRESTO CONFORMIDAD:

Firma del Padre/tutor

Adhesión al Contrato Educativo 2025 y Reglamento Interno del Nivel.

Registro de Firma:.....

Aclaración:

DNI:

e-mail:

domicilio:

Firma de la Madre/tutor

Adhesión al Contrato Educativo 2025 y Reglamento Interno del Nivel.

Registro de Firma:.....

Aclaración:

DNI:

e-mail:

domicilio:

